



**SESIÓN PLENARIA**

**8. Interpelación N.º 46, relativa a situación en que se encuentra la energía eólica, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4100-0046]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 8, interpelación número 46.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 46, relativa a situación en que se encuentra la energía eólica, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): En turno de exposición interviene el Sr. Marañón, del Grupo Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

Señor consejero, hemos presentado una interpelación en relación a la implantación de la energía eólica en Cantabria y quiero comenzar haciendo un repaso cronológico lo más breve que pueda, del tan traído y llevado concurso eólico.

Hay que remontarse al año 2008, cuando ya la Comisión Nacional de Energía, revisando ese borrador del decreto por el que se iba a convocar el concurso, en un informe que era consultivo y no vinculante, decía que lo que se pretendía hacer supone la transformación del régimen legal de autorización administrativa en otro de naturaleza cuasi concesional, respecto del cual la Comunidad Autónoma no es competente, y pese a este informe, como no era vinculante, el Gobierno siguió adelante, y de hecho, se hacían estos anuncios que se han hecho tan populares de 1.500 puestos de trabajo, que aparece como la cifra estándar que se pone siempre cuando se quiere vender la moto a algún proyecto.

Ya en el año 2009 se convoca el concurso eólico, se adjudica, se adjudican los cupos a los participantes, siete empresas creo ¿no? y sigue adelante. Año 2012, Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, anula el concurso eólico y después, esta sentencia es confirmada por el Tribunal Supremo en el año 2015.

En síntesis, el concurso es anulado porque no se puede hacer una ordenación del territorio, ni una planificación eléctrica a través de las bases de un concurso y, además, porque debería haberse hecho previamente la evaluación ambiental de todo lo que se quería instalar a través del concurso y que no valía, pues ponernos luego para hacer evaluaciones ambientales de cada proyecto salido de concurso.

En este periodo de tiempo, en este intermedio, hay un cambio de Gobierno, llega el Partido Popular y también a través de una ley, de una disposición adicional, creo que es la disposición adicional tercera, se suspende también lo que se había adjudicado en el concurso eólico.

Bueno pues fruto de esto, fruto de todo esto se genera una polémica por los daños irrogados a las empresas adjudicatarias, de las que a día de hoy surgen tres sentencias hasta el momento, que reconocen claramente el daño a las empresas, fruto de la sentencia que anula el concurso, y dice que hay que indemnizarlas por ello. Eso sí, rechaza expresamente, tener que indemnizar por el lucro cesante o la expectativa de ganancia general.

De las tres sentencias; dos de ellas todavía están pendientes de fijar el importe que tendrá que abonar el Gobierno, pero en una de ellas sí que se ha hecho. La cifra que se ha fijado asciende a 584.121 euros y es de esperar, que es muy raro tiene que ser, para que el resto de las sentencias no sean similares.

Después de este breve repaso, por lo que fue el concurso eólico, no voy a detenerme en las portadas de periódicos que había por aquel entonces, lo que se decía y demás.

La pregunta es clara ¿en qué situación nos encontramos ahora respecto a la energía eólica? Bueno, pues yo sí que le puedo adelantar, por lo menos nuestro punto de vista. Para nosotros el desarrollo de las energías renovables en Cantabria ha sido un desastre, no tenemos una estrategia clara, estamos constantemente moviéndonos en la inseguridad jurídica y esto ha provocado que estemos a la cola de España en esta materia.

Cantabria es la segunda comunidad autónoma más deficitaria en producción energética del país. Producimos menos del 25 por ciento de lo que consumimos y solo existe un parque eólico en Cantabria que está ubicado en Soba.

Lo hablamos ya en una interpelación anterior, pero los objetivos establecidos en el Plan de Sostenibilidad Energética han quedado muy lejos de verse cumplidos y en el caso de la energía eólica, llevamos más de una década, creo recordar, sin instalar ni un solo megavatio.



En materia de empleo, el sector eólico ha generado veintidós mil empleos en todo el país, sin embargo, en nuestra región se han desperdiciado todos estos años con una planificación fracasada.

Más aún, en 2019 se instalaron en España 2.243 megavatios de potencia eólica en toda España, ninguno en Cantabria, ninguno. Si miramos la energía eólica instalada en nuestro país supera los 25.700 megavatios, de los que solo 38, 38 corresponden a Cantabria. Somos la segunda comunidad autónoma con menor potencia eólica de España. Sólo tenemos por detrás a Baleares, y si nos comparamos con las comunidades vecinas, el País Vasco, con 153 megavatios o Asturias, con 518 megavatios, nos superan por mucho, teniendo además una orografía semejante a la nuestra, y si nos fijamos en La Rioja, una comunidad autónoma de tamaño similar a lo que es Cantabria, nos supera por mucho, ya que generan 447 megavatios, frente a nuestros 38 megavatios.

Después de hacer este repaso y teniendo en cuenta que en 2020 termina el plazo marcado por el Plan de Sostenibilidad Energética, tenemos una oportunidad de aprender de los errores y subirnos al tren de las energías renovables de una vez por todas, y además, la situación se agrava teniendo en cuenta que ya se está tramitando en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley de cambio climático y transición energética, que por lo que se conoce hasta ahora, marca unos objetivos muy ambiciosos de país hasta 2050, que tendrá importantes repercusiones para las comunidades autónomas.

Por ello hemos presentado esta interpelación y nos gustaría saber en qué situación se encuentra la energía eólica en Cantabria, qué coste ha tenido o qué coste se espera que vayan a tener estas sentencias para las arcas regionales, qué planteamiento de futuro tiene el Gobierno de Cantabria para la energía eólica y, además, saber qué está haciendo el Gobierno para adelantarse a lo que se prevé que va a llegar con la ley de cambio climático y transición ecológica.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Marañón.

Contesta por el Gobierno el consejero de Innovación e Industria, Transporte y Comercio, Sr. Martín

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias señor presidente. Señoras y señores diputados.

Si yo hubiese sido usted, en lugar de interpelar por la implantación de energía eólica en Cantabria, hubiese preguntado por la no implantación realmente. Porque yo creo que llevamos ya demasiados años viendo cómo a pesar de que la voluntad de los gobiernos, no solo éste, yo creo que los últimos tres gobiernos que ha habido en esta región han intentado que haya energía eólica en Cantabria, al final no ocurrió.

Bueno, evidentemente el sector eólico es un sector privado al que le corresponde promover estas iniciativas y el Gobierno de Cantabria, mientras el parque no tenga más de 50 megavatios y todos los aerogeneradores estén en Cantabria, tiene digamos capacidad reguladora ¿no? tramitar.

En su momento se planteó un proyecto que era ambicioso, que era el sacar a concurso los 700 megavatios, aquel concurso eólico, que fue evidentemente anulado por varias sentencias judiciales. Si no hubiese sido así, seguramente hoy tendríamos 700 megavatios porque en aquel momento, pues muchas empresas se presentaron. En aquel momento además había unas primas que eran muy interesantes a la generación eólica y hubiese permitido, y así se recogía en el concurso, que una parte importante de las plusvalías que va a generar para Cantabria, no, para Cantabria no, para los operadores eléctricos la aerogeneración, revertisen en proyectos industriales.

Es decir, el criterio para elegir una u otra empresa no estaba solamente en que fuese una empresa solvente, técnica y económicamente a la hora de hacer el parque, que también, sino también qué parte de las plusvalías iba a revertir a un proyecto industrial importante para Cantabria, y esos proyectos industriales se especificaban en aquel momento y eran todos ellos muy interesantes ¿no?

Bueno, todo aquello se cae y, evidentemente, genera unos derechos para los adjudicatarios que tuvieron que incurrir en gastos. Por ejemplo, los avales que entregaron al Gobierno de Cantabria, que evidentemente lo están recurriendo y está en los juzgados diciendo que los avales hay que devolvérselo, es evidente.

Yo no soy jurídico o no tengo la menor idea de exactamente cuáles van a ser las cantidades que los juzgados, que los jueces establezcan. que serán pues los avales, la adopción de los avales y algo más que tenga que ver con los gastos incurridos en la redacción de los proyectos, pero que por lo que me cuentan, pues bueno, pues serán las cifras más o menos que se han producido en la primera sentencia, en ese entorno, un poquito más o un poquito menos.

Se cae el concurso eólico, y entonces fíjese que, en ese concurso eólico, más allá de lo que dijese los jueces que evidentemente tendrán y tendrían razón, se decidía qué zonas de Cantabria estaban excluidas y qué zonas de Cantabria se podían promover ¿no?



Al caerse el Plan Eólico, el nuevo PLENERCAN, digamos que solamente establece algunas zonas de exclusión, pero un operador podría pedir casi cualquier zona de Cantabria, es decir, el concurso eólico era más restrictivo incluso desde el punto de vista de la zonificación, que lo que tenemos hoy en día ¿no? que es básicamente la normativa estatal, sumado el PLENERCAN, que establece unos objetivos de instalación y luego digamos unos condicionantes de tramitación.

La realidad. La realidad, lo ha dicho ya usted, en los últimos 15 años, pues se han debido de instalar cero megavatios, o acaso tres de un aerogenerador, digamos que de ensayo o de prueba, que se colocó ahí en las proximidades de Reinosa ¿verdad?

¿Qué dice el PLENERCAN? Por cierto, que se acaba este año 2020. Respecto a las previsiones, pues en hidroeléctrica, que habría en 2020, 47 megavatios, tenemos 77, ahí digamos que la realidad ha superado un poquito la planificación, pero en eólica, la previsión eran 895 megavatios y tenemos los 35,3, que son los 32,3 de Cañoneras, los dos parques de Cañoneras, más los tres megavatios del aerogenerador de prueba, el que instaló Vestas cerca de Reinosa.

En solar fotovoltaica planteaba el PLENERCAN un objetivo de cuatro megavatios, tenemos 3,6 ahí estamos razonablemente bien. Sí que es verdad, que este Gobierno, en las dos últimas legislaturas, lo que ha hecho es un gran impulso a la instalación, a la generación distribuida, es decir, sacamos órdenes de ayuda para que particulares y empresas y pymes, fundamentalmente, instalen paneles fotovoltaicos ¿no?

Además ahora sabe usted que la normativa exige a las grandes comercializadoras a adquirir los excedentes de generación de los pequeños generadores, es decir, que si una pyme coloca a unos paneles solares y no consume todo lo que produce, lo que vierta a la red, la comercializadora se lo tiene que retribuir, y entonces, en los últimos seis años, cinco años, yo creo que ha habido un impulso importante de la generación fotovoltaica, ya digo, con un nivel de subvención que alcanza hasta el 30 por 100 otorgado por el Gobierno de Cantabria. Eso ha funcionado bien. Por eso estamos casi en los objetivos del PLENERCAN.

Biomasa, se planteaban, bueno Biomasa había 12 megavatios en el 2012, 12 hay hoy, cuando el PLENERCAN marcaba 50 megavatios como objetivo.

En valorización energética de residuos, 10 había, los 10 megavatios de Meruelo. 10 hay hoy, el PLENERCAN planteaba 15, no se han producido esos cinco adicionales.

Ahora tenemos encima de la mesa el proyecto de Solvay, de la planta de valorización, que pudiese, suponer claro, es con este tipo de plantas, o sea, producción energética hay una planta nada más, la de Meruelo, 10 megavatios, Biomasa, hay una sola planta ¿no? la de Armando Álvarez, 12 megavatios, por lo tanto, que aparezca otra es duplicar ¿no?

De una forma yo creo que voluntarista el PLENERCAN planteaba que iba a haber más, pero bueno, si finalmente como sí esperamos Solvay puede cambiar su modelo energético y va a una planta valorización, pues de repente pasaremos de 10 a 40 o 50 megavatios de valorización, eso es bastante difícil de prever o de predecir.

En Offshore y undimotriz, se plantearon objetivos demasiado optimistas, 60 megavatios hay cero. Y en mini eólica se plantearon tres y hay 0,6 megavatios. Es decir, el PLENERCAN no se ha cumplido en muchos de sus aspectos y tenemos que analizar precisamente porqué.

Porque interés había, es decir, en un año del concurso eólico, ya había interés por esos megavatios eólicos. Cantabria es un enclave en el que las horas de viento son pues bastante buenas, no somos diferentes que Asturias o que el País Vasco y ellos tienen muchos más megavatios. Es decir, cuando los operadores vienen a Cantabria a medir viento, miden, pues en torno a las 2.800, 3.000 horas de viento que es más que adecuado. Es decir, interés por parte del sector, hay; tal es así que hay 22 proyectos, este momento, en tramitación, en tramitación, en, Cantabria.

En el 2020 acaba el PLENERCAN, Lo que estamos haciendo ya es preparando el nuevo PLENERCAN. El PLENERCAN 21-30 que lo que tendrá que hacer es aprender de los errores del otro PLENERCAN. Buena, bueno, o buena medida los problemas de implementación de la energía eólica en Cantabria han teniendo que ver, primero con la caída de la prima. Es decir, en el momento del concurso eólico estaba muy primado, era muy interesante; después de la 11 al 16 salían justitas las cifras, a partir del 16 empezó el Gobierno sacar unos concursos de prima, para la evacuación eléctrica.

Se retomó otra vez el interés por parte del sector, en función de lo que cada año saca el Ministerio, 2.000 o 4.000 megavatios anuales primados, pues van apareciendo promotores. Ya digo que en el caso de Cantabria han dicho que hasta 22 promotores han presentado sus proyectos, que de la Consejería han salido prácticamente todos para los distintos ámbitos de tramitación en las demás administraciones de Cantabria y fuera de Cantabria; pero que yo no me, vamos ya no sabría qué decirle.

Es decir, si en 15 años ha habido cero megavatios, con este PLENERCAN, lo que está claro es que algo tiene mal este PLENERCAN. Si en otras comunidades autónomas se han instalado megavatios en los mismos años en los que aquí



nos han instalado, no podemos achacarlo solo al interés del sector ¿no? Por lo tanto, hay que hacer una revisión muy profunda del PLENERCAN.

También he de decirle en su segunda parte de su pregunta, ¿estamos preparados para lo que nos viene la nueva Ley del Cambio Climático? Bueno, pues ahí también en Cantabria estamos tramitando, como ustedes saben, una nueva ley de Cambio Climático, que también ha de analizar ¿no? las, las condiciones para la instalación de aerogeneradores en Cantabria.

Tenemos también, saben ustedes que declaramos en el mes de diciembre del 19 la emergencia climática, que eso además ha emanado también en otras dos medidas, la revisión de la estrategia de cambio climático, de acción contra cambio climático y luego la nueva estrategia de economía circular y bioeconomía, y también hay una futura Ley de Residuos.

Es decir, hay que cerrar el nuevo PLENERCAN, a la luz de lo que van a decir no solamente la ley nacional ¿no?, el plan nacional eléctrico, EL nuevo modelo energético establece unos objetivos en los que habrá que imbricarse.

En este momento, en estos últimos meses hemos estado más preocupados por, no por los megavatios eólicos que van en ese plan nacional, que entendemos que para los intereses de Cantabria; es decir para llegar a instalar en Cantabria 800 megavatios, 900, esos 4.000 que saca anualmente el Ministerio es más que de sobra; pero sí que, por ejemplo, creo que tiene que ver con las cogeneraciones es lo que hay que estar en este momento trabajando ¿no?, porque los objetivos del nuevo Plan energético nacional digamos que congelan las potencias las cogeneraciones de gas, las demás desaparecen, y ahí sí que hemos estado trabajando con el Ministerio. Sí entendemos que para la industria de Cantabria es trascendente.

Industria de Cantabria, en la que el carbón desaparece y los combustibles fósiles se van a encarecer, se van a encarecer por mor seguramente de la fiscalidad de las emisiones. Tienen que ir evidentemente, a una autogeneración renovable o una autogeneración a través de las cogeneraciones, y en eso sí que tenemos que ser muy cuidadosos, tanto en cuanto a los volúmenes totales de megavatios.

En todo caso, yo soy el primero que no está satisfecho, primero que no está satisfecho y el que se compromete con usted o con todos ustedes y con todos los cántabros que en los extremos que el nuevo PLENERCAN podamos fomentar, facilitar la llegada de la regeneración, como me consta que también se va a hacer desde la Consejería de Medio Ambiente, de mi compañero Guillermo Blanco, en la nueva Ley de Cambio Climático, será un elemento fundamental. Y creo que, en los ejes de las estrategias de cambio climático, las estrategias energéticas son fundamentales y, efectivamente, en Canarias tenemos un déficit de autogeneración ¿no?, tenemos una autogeneración, es un poquito más del 25 por ciento en este momento, pero que es cierto que, con la desaparición de la cogeneración de carbón de SOLVAY, con la desaparición de la cogeneración SNIACE, pues ha bajado a ese 25 y que tendremos que pensar en cómo recuperar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.

Tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente, y gracias por las explicaciones, señor consejero, pero a ver si no me quiero dejar atrás, pero hay una cosa es la que creo que usted es consciente de que me ha hecho una pequeña trampa; porque usted me dice que el asunto de la reducción de la prima, la energía eólica y los cambios que se han dado a nivel nacional y demás, pues que han tenido una gran influencia en que no se hayan podido desarrollar la energía eólica en Cantabria.

Claro, pero es que en el resto de España se aplicaba lo mismo, y si miramos las comunidades vecinas, como pueden ser País Vasco, como Asturias, Galicia tiene una barbaridad de megavatios más que nosotros, allí sí se ha podido desarrollar y jugaban las mismas condiciones que nosotros.

Entonces, no siempre podemos echar la culpa al órgano superior, porque aquí está claro y usted lo reconoce que se han hecho las cosas mal. Y bien el primer paso reconocerlo, pero ahora ¿qué? Porque a lo largo de todo el día de hoy, lo decía esta mañana al terminar, hemos estado hablando de planificar, de planificar turismo, de planificar en suelo industrial y aquí lo que parece que hay es una falta de planificación, falta planificación o que no haya una planificación realista de lo que se podía conseguir; porque no es que nos hayamos quedado cerca de conseguirlo, es que nos hemos quedado muy lejos de conseguirlo.

El ejemplo para mí es el producto, en el PROT, en el PROT se invirtió un tiempo tremendo y se ha quedado metido en un cajón. Y en relación con el PROT hablaba usted de que sin el concurso se pueden instalar parques eólicos, creo que dijo, casi en cualquier o que eran mucho menos restrictivo. Pues bien, pues hasta donde yo sé en el PROT ya se especificaba de unas zonas concretas, en las que se podían instalar, parques eólicos que tenían el consenso de todas las partes. Pues trabajemos por ahí. O sea, profundicemos en esa vía que puede ser interesante.



Y luego yo le hacía referencia a, al proyecto de ley que se está trabajando a nivel nacional, porque marca objetivos realmente ambiciosos, y nos marca para mañana como aquel que dice; entonces, es que estamos hablando de que se plantea que para 2030 una reducción de emisiones en un 20 por ciento. Y se establece como obligación que los municipios de más de 50.000 habitantes tienen que establecer zonas de bajas emisiones no más a no más del 2023.

Y luego ya lo que sí que me parece súper ambicioso y que hay que empezar a trabajar desde ya, es que se establece que el 70, el 70 por ciento de la energía generada deberá ser de renovables el 70 por ciento. Y ya para 2050, que tampoco es tanto tiempo, se establece que el 100 por cien debe ser energía renovable.

Aquí tenemos muchísimo que hacer todavía, y estamos en pañales. Y es que hay otras comunidades autónomas que nos están cogiendo la delantera y que están tomando decisiones importantes y sé que están apostando de verdad por esto.

Por ejemplo, Castilla-La Mancha ha destinado 27,5 millones de euros en tres líneas de ayuda para la transición energética para las diputaciones y municipios. Aragón acaba de empezar a tramitar una Ley de Energía y Cambio Climático. Extremadura en las próximas semanas presentan su Plan de energía y clima, que ya licitó en mayo de 2019. País Vasco comienza en breve a diseñar un plan de la próxima década de energía y clima que engloba la estrategia de cambio climático 2050, ya vigente. Y aquí estamos, sí reconociendo que se ha hecho mal, pero no tenemos nada, o sea usted no me ha dicho, pues estamos ya cerca de terminarlo, vamos a nada.

O sea, usted me ha reconocido, de verdad y es de agradecer, no sucede siempre que se ha hecho mal, pero y ahora qué, porque está muy bien reconocerlo, pero los objetivos que nos marcan son muy, muy serios.

Nosotros lo vamos a plantear en la moción y se lo adelanto ya. Nosotros creemos que es muy interesante y ya se hace en otras comunidades autónomas, contar con una Agencia del Clima de la Energía, como ya existen en otras comunidades autónomas. Nos parece muy importante que haya expertos de verdad, que planifiquen y que prevean las actuaciones derivadas de las acciones que provoquen el cambio climático en Cantabria.

No podemos planificar en energía sin tener en cuenta los efectos del cambio climático y además porque su Gobierno, creo que es la Consejería de su compañero Guillermo Blanco, ya tiene un estudio en el que se dice que el cambio climático va a tener una incidencia importante en Cantabria, y que creo recordar que decía que para 2050 vamos a tener un clima muy parecido al Mediterráneo para 2050, si no se actuaba y no se hacía nada, creo que es un estudio que tiene usted en su Consejería.

Es que hablamos de cosas muy serias y está muy bien reconocer que se ha hecho mal, pero y ¿ahora qué?, ¿a futuro qué vamos a hacer? Porque lo fundamental es planificar de manera correcta, de manera realista, con acciones que podamos conseguir y, sobre todo, teniendo en el horizonte lo que se está haciendo a nivel nacional, que nos va a poner objetivos muy serios. Le decía 2030, el 70 por ciento de la energía tiene que ser renovable; 2050 cien por cien. Y no hablamos de mucho tiempo, es que pasa el tiempo volando y es mañana. Y son acciones que requieren mucho tiempo y mucha estrategia y planificación.

Entonces, sí que me gustaría que, en el segundo turno, si me pudiese adelantar algo más, más allá de reconocer que se ha hecho mal, pues se lo agradecería.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Señor presidente, señoras y señores diputados.

Yo no soy tan masoquista como para reconocer que todo se ha hecho mal y se ha hecho mal ahora ¿no? Tampoco usted me malinterprete las palabras. Lo que he dicho es que, si la planificación había 900 megavatios previstos y se han puesto 35, algo está mal hecho, no de ahora, ¡eh!, desde el inicio de los tiempos. Siempre hemos sido la comunidad autónoma con menos megavatios instalados, históricamente siempre lo hemos sido ¿no? Y sí creo que le he relatado que es lo que estamos haciendo.

Es decir, cuando cuando el sector tiene interés, en este momento hay 22 proyectos presentados, como hubo siete adjudicatarios eólicos, que ahora están exigiendo que se les devuelvan sus tasas, como es normal, y en Cantabria no se instalan megavatios es porque algo no está bien, es evidente. Eso es una obviedad, es una obviedad ¿no?

Lo importante es identificar qué es lo que no está bien, identificar qué es lo que no está bien. Y lo que no está bien es la no compatibilidad de la planificación. Eso es lo que no está bien.



Es decir, el plan energético dice: Queremos en Cantabria 900 megavatios. Es una declaración política. Queremos en Cantabria 900 megavatios y los queremos, está la planificación.

Luego por una razón o por otra se caen en algún paso la tramitación. ¿Por qué? Porque no son consecuentes con la planificación territorial, porque no encaja con la planificación ambiental, porque si analizásemos porqué se han ido cayendo todos los proyectos que se han ido presentando veríamos claramente que lo que estoy diciendo es una realidad.

En Cantabria tenemos un territorio maravilloso y muy protegido, muy, muy protegido, y los principios de protección de nuestro territorio hace que en algunos casos las exigencias de todo tipo sean mucho más altas con otras comunidades autónomas que nos rodean. Por eso ahí hay megavatios y aquí no.

Luego lo primero y más importante es lo que he dicho al principio, es decir, hay que aprender que con el PLNERCAN y con las leyes de planificación que tenemos, si la repitiésemos, seguiremos teniendo cero megavatios instalados, porque la voluntad política de Gobierno es queremos 900 megavatios en Cantabria. Los que estamos aquí seguro que coincidimos en esto, queremos 900 megavatios en Cantabria y lo estamos diciendo varios Gobiernos, no.

La segunda es, mire usted, queremos 900 megavatios, los promotores presentan proyectos y se quedan por el camino; bueno, pues lo primero tenemos que hacer es cuando hagamos el nuevo PLNERCAN, el PLNERCAN 21-30 que ya lo estamos redactando, como les decía antes, porque el actual acaba en diciembre del 20. Ese PLNERCAN 21-30 tiene que estar perfectamente acoplado con el resto de la planificación territorial que tenemos en nuestra región. Es decir, que no colisione con la planificación, digamos de del territorio, que no colisione con la planificación de los espacios protegidos, que no colisione con la planificación de red eléctrica nacional que no colisione con todo lo que en ese momento está colisionando.

Ese sería el reto de este Gobierno, no la voluntad de que haya 900 megavatios que tenemos, queremos que haya megavatios, me estoy pegando hace cuatro legislaturas con esto. En Cantabria queremos que haya megavatios eólicos, queremos que haya megavatios eólicos y promotores también entienden que es rentable, porque las horas de viento existen, pero por una razón o por otra se van cayendo; nunca en la Administración de Industria, nosotros, cuando llega un proyecto eólico vemos si encaja dentro del plan energético, vemos si encaja dentro del plan de evacuación y tramitamos para las demás administraciones, para que presenten sus informes y por una razón o por otra, si usted tira de hemeroteca verá en muchos otros casos cuáles son las razones, se van cayendo.

Luego el objetivo, el compromiso es que el nuevo PLNERCAN no colisione con otras planificaciones que hay en Cantabria, que son los que las que hacen que, de forma vegetativa, es decir, cuando el proyecto no coincide con otra planificación se cae solo, cuando la interpretación puede que no coincida aparece siempre alguien que lo denuncia y consigue por vía judicial que se caiga. En fin, hay una serie de elementos en Cantabria que son bastante peculiares, hay que robustecer esa tramitación de tal forma que sepamos que donde los promotores propongan parques eólicos no exista ninguna limitación de ninguna ley sectorial que lo pueda evitar.

Seguiremos siendo optimistas..., no, seguiremos siendo ambiciosos en el planteamiento en el PLNERCAN de las energías renovables, en aquello que tiene que ver con aquello que no requiere una tramitación tan compleja como pueden ser unos paneles fotovoltaicos de una familia, eso está ocurriendo con el apoyo del Gobierno y con un objetivo razonable, se va, se va consiguiendo.

En aquello que tiene que ver con evidentemente una acción en el territorio, que alguien le pueda afectar, que pueda afectar de forma sectorial a especies o a hábitats o a paisajes, hay que ser mucho más cuidadoso porque sabemos que va a tener evidentemente oposición, posición razonable cuando se hagan las cosas mal. Pero yo no creo que todos los proyectos se han presentado estén mal presentados.

En ese sentido, ya digo, el compromiso es y ya hemos empezado a redactar un nuevo PLNERCAN, porque este se agota en diciembre de este año, y ese nuevo PLNERCAN están siendo ambicioso en los megavatios, o sea, no choque, no colisione con otras planificaciones que se van a emitir.

De forma simultánea la Consejería de Medio Ambiente está tramitando la nueva ley de cambio climático, van a estar acopladas, por lo tanto, créanos que, en la siguiente planificación, tanto ambiental como energética, va a haber coincidencia de objetivos y también es cierto que, si hace unos años, como le decía yo la prima eólica no era interesante, en este momento con los con las subastas de evacuación que sacan los Ministerio de Transición yo creo que va a seguir habiendo intereses.

Es decir, Cantabria tiene viento, el sector eólico es un sector que es rentable en este momento luego va a seguir habiendo empresas interesadas, ya solo falta que nuestros planes se puedan desarrollar conforme a la voluntad del Gobierno, que es que haya no sé cuántos lo dirá el PLNERCAN, pero en el entorno, pues de esos 800- 900 megavatios que dice la actual y no se han conseguido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente, quería hacer una sugerencia en relación con el cumplimiento del acuerdo que tenemos para regular la presencia en el hemiciclo.

Es decir, no estamos todos los diputados porque tenemos que guardar medidas de distancia social, pero lo que nos parece grotesco es que los diputados no podamos estar y el personal de confianza del Gobierno sí, cuando el acuerdo era que solo cuando intervenía un jefe de gabinete podrá estar cuando intervenga su consejero.

Lo digo. No, le he mandado yo bajar. Claro, le dicho que por qué puede estar todo el mundo y el no y es diputado.

Nosotros hemos solicitado la presencia. Hemos solicitado unas invitaciones para unos, unas invitadas que tenían un especial interés en asistir al debate, de un punto que se va a desarrollar a continuación, y se nos ha dicho que no se podía porque estaba regulado, que no, que de momento no hasta que vayamos avanzando las fases, pero no puedo entender que los diputados no puedan estar aquí, que los invitados no pueden estar arriba, donde no hay nadie, y personal de confianza del Gobierno pasa aquí entera. Entonces, me gustaría que fuéramos estrictos o entonces entramos todos.

Nada más. Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muy, muy bien. Que yo sepa lo primero es un acuerdo de la Mesa, a propuesta de esta Presidencia, que hice tres propuestas de presencia de los diputados en este hemiciclo. Fue precisamente el portavoz del Grupo Popular, el que hizo la propuesta que con menor presencia de diputados en el hemiciclo; así es, es así; no, no, la más pequeña. Concretamente el portavoz del Grupo Popular propuso que fuese en 14 más tres de la mesa; 17, la más pequeña. Yo hice tres propuestas. Una todavía, la más alta, que eran 20 más tres, 23. Y al final opté por plantear a la Junta de Portavoces y a la Mesa la intermedia. Lógicamente, procuro intentar consensuar y propuse la intermedia, y ese fue el acuerdo que se hizo. Y lo que acordó la Mesa es que estuviesen presente, dar participación que pudiese entrar, los medios de comunicación y los jefes de gabinete. Que yo sepa está un medio de comunicación y jefe de gabinete de miembros del Gobierno que interviene esta tarde en la sesión del Parlamento. ¡Hombre! Sí que me sorprende. Sí que me sorprende que haya un diputado del Partido Popular que no le he dicho absolutamente nada, que no debía estar presente ahí.

Yo estoy dispuesto y junto con la Mesa a revisar que en vez de estar 17 más 3, 20 estemos más, porque yo es la primera propuesta que había planteado, que estuviésemos más más porque con la, con la mascarilla los diputados presentes podemos estar bastantes más. Yo así lo entendí, así lo planteé el primer día, planteé tres opciones, además, os repartí pues unas, con un dibujito y todo pues que podemos estar bastante más presentes en el hemiciclo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí es correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): A plantearlo en la próxima Junta de Portavoces.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí es correcto, pero que uno hace 20 días haya estado a favor de la línea más restrictiva, es decir, hace dos meses estábamos en casa, no podíamos salir de casa, pero nadie ha dicho que no estuviéramos a quedar en casa de por vida...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no, no hasta ahora. El acuerdo que ha tomado la Mesa, no este presidente es así.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien, sí, correcto, es así exactamente así. Bien yo lo que digo es que la única persona que ha estado aquí la tarde entera, porque yo me he tenido que salir para dejar entrar a otros diputados de mi grupo, como los demás grupos, la única persona que ha estado aquí la tarde entera es un cargo de confianza político de un consejero. Es decir, no tiene ningún sentido. Tendríamos que, el acuerdo de la Mesa no sé cómo se recoge literalmente, pero el acuerdo de la Mesa lógicamente era, los diputados equis, diputados, medios de comunicación y los jefes de gabinete cuando intervenga su consejero. Pero es que es de sentido común. Lo que no tiene ningún sentido es que los diputados estén viendo los debates en muchos despachos por televisión y de aquí hay un festival de cargos políticos, de confianza del Gobierno que van en libertad, es decir, no, no que le he dicho yo que baje.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, por favor, señor portavoz, la instrucción que tiene, la instrucción que tiene la jefa de prensa de Presidencia es que esa parte no puede haber más de 11 personas, 11 personas y que yo sepa en ningún momento de esta tarde y de esta mañana ha habido nunca más de 11 personas. Si hubiese habido más de 11 personas, sin duda, sin duda, que la jefa de prensa hubiese hecho hubiese hecho abandonar a quién estuviese más tiempo. Nunca ha habido más de 11 personas.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: De acuerdo, bien. Lo zanjo aquí, pero me parece que no tiene ningún sentido que los diputados no puedan estar en el hemiciclo y los jefes de gabinete sí. Es decir, esto es el mundo al revés, es que no tiene,



porque si es porque no haya más de 11 personas en esa tribuna en la de arriba no hay ninguna. Pero a los invitados no se les ha dejado venir a asistir al debate, es decir...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Cumplimos un acuerdo de la Mesa siempre de acuerdo en la Mesa simplemente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: También el acuerdo de la mesa decía que de los gabinetes. Cuando intervengan sus consejeros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor portavoz, señor portavoz, el viernes, estamos dispuestos a plantearlo otra vez a retomar, que en vez de que estemos 20 diputados en este hemiciclo, estemos 25

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Más el jefe de gabinete.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ...o los 35. Además, antes lo he hablado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: 25 más, el jefe de gabinete permanente que está todo el Pleno entero. Yo no lo entiendo. Bueno no voy a...el viernes lo hablamos, pero no tiene ningún sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Hasta ahora lo que estamos haciendo es cumplir lo que ha acordado la Mesa de acuerdo con la Junta de Portavoces, de acuerdo con la Junta de Portavoces.